

ACTIVIDADES RELEVANTES



Fumigación de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad



Entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables,



Monitoreo y control de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios (precios).



Monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados



Salvoconductos para productores agrícolas, medicamentos, actividades de expendio de insumos agropecuarios



Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos



Campaña en redes y acercamientos a grandes empresas para que se realice donaciones por intermedio de la plataforma informática www.darunamanoecuador.com



La CFN realiza el refinanciamiento de deudas y la entrega de créditos para actividades productivas.



Gestión con GAD de las provincias, la comercialización de productos para el abastecimiento nacional





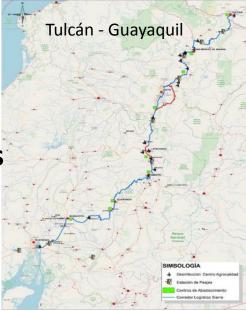


CORREDORES LOGÍSTICOS

Transporte de carga pesada con productos de primera necesidad, medicamentos, bienes de consumo y productos priorizados

Corredor logístico implementado

Operativos 24/7









4 corredores 90 puntos de desinfección





AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

PREFECTURA HIMBORAZO **TÚ ERES LO** S IMPORTANTE! Los vehículos también pueden ser un foco de infección del virus. Por este motivo: **INSTALAREMOS** 7 ARCOS DE RIOBAMBA **FUMIGACIÓN** COLTA No Bellevera Bucard **EN LOS** 6 INGRESOS **PROVINCIA** GUAMOTE Y 1 PUNTO ESTRATÉGICO CUMANDA **EN EL CENTRO** DE CHIMBORAZO ¡EMPEZAREMOS POR EL CANTÓN CUMANDÁ!

RECOMENDACIONES PARA PUNTOS MÓVILES DE DESINFECCIÓN









RECOMENDACIONES PARA PUNTOS MÓVILES DE DESINFECCIÓN

Agua: 100 a 120 litros/día



Producto: Amonio cuaternario (0,8 litros al 20%)



Recursos: Bomba de mochila a motor con capacidad de 14 litros de agua



Recursos: 1 a 1,5 litros de gasolina/día



Recursos: 25 a 30 ml de aceite de dos tiempos/día













Resolución 046-2020

"Instructivo para la limpieza de superficies en contacto con alimentos, transporte de alimentos en su estado primario y alimentos previo al consumo"

ACTIVIDADES RELEVANTES





UROPEAN COMMISSION

DIRECTORATE-GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT

Directorate B. Quality, Research & Innovation, Outreach The Director

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/466 DE LA COMISIÓN

de 30 de marzo de 2020

sobre medidas temporales destinadas a contener los riesgos para la salud humana, la salud animal, la sanidad vegetal y el bienestar de los animales durante determinadas disfunciones graves de los sistemas de control de los Estados miembros debidas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

- Versión electrónica del original de dichos certificados o declaraciones, o a un formato electrónico del certificado o declaración en Traces (declaración oficial se presentará tan pronto como sea técnicamente posible)
- En caso de reuniones presenciales con los operadores y su personal en el contexto de los métodos y técnicas para los controles oficiales a que se refiere el artículo 14 del Reglamento (UE) 2017/625, mediante técnicas disponibles de comunicación a distancia.

CONTROLES DE LOS OC EN LA UE Y EN PAISES TERCEROS

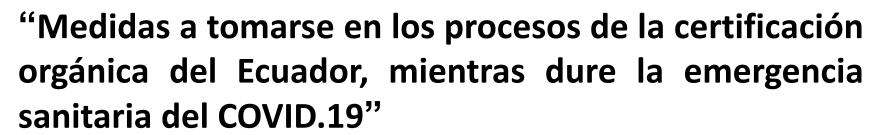
- Todas las inspecciones in situ deben ser pospuestas hasta que acabe la crisis sanitaria.
- Los certificados organicos deben ser emitidos con la verificación de conformidad documental y análisis de riesgo.
- Los OC deben implementar procedimiento especiales para la verificacion de operadores durante la emergencia sanitaria.











Alcance.- Operadores orgánicos y OC, acreditados y registrados para ofertar el servicio de la certificación orgánica en el Ecuador

Objetivo.- salvaguardar la salud de los operadores orgánicos y del personal técnico y administrativo de los OC manteniendo la certificación orgánica de los operadores orgánicos, mediante la emisión de directrices a cumplirse mientras dure la emergencia sanitaria del COVID-19 referente a los procesos de inspección y certificación de la producción orgánica del Ecuador para evitar afectaciones negativas al proceso de acreditación de los OC y el mantenimiento de la certificación orgánica de los operadores.







"Medidas a tomarse en los procesos de la certificación orgánica del Ecuador, mientras dure la emergencia sanitaria del COVID.19"

MEDIDAS:

- **Restringir** la movilización de los inspectores
- Posponer las auditorías/inspecciones in situ mientras dure la emergencia sanitaria
- Los OC extenderán sus certificados según sus políticas internas
- Las auditorias programas in situ durante el período de la emergencia deberán ser reemplazadas por una auditoría remota
- El plazo de las extensiones del certificado considerará el tiempo que dure la emergencia sanitaria; adicionalmente un tiempo máximo de 6 meses más y no podrá ser mayor a 8 meses, hasta que el OC pueda retomar la inspección *in situ* y su posterior toma de decisión de la certificación. Durante los seis meses extras, el OC debe cumplir con las auditorías/inspecciones *in situ*.

ACTIVIDADES RELEVANTES



Resolución 039-2020

Anexo 1 "Manual de higiene de alimentos en establecimientos de expendio"

Anexo 2 "Protocolo de recomendaciones para el sector agroproductivo"





Resolución 046-2020

"Instructivo para la limpieza de superficies en contacto con alimentos, transporte de alimentos en su estado primario y alimentos previo al consumo"









ACTIVIDADES RELEVANTES

APOYO PARA LAS EXPORTACIONES

- Emisión de Certificados Fitosanitarios de Exportación en copia digital a partir del 25 de marzo.
- Emisión de Resolución 041, sobre la Suspensión temporal del pago por servicio a operadores de exportación.
- Facturación en línea; inspecciones en puntos de control (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos).
- Resolución técnica de medidas para mantener el control de productos orgánicos durante la emergencia sanitaria.



APOYO PARA LAS IMPORTACIONES

 De enero a la fecha se han emitido 2717 permisos de importación, de los cuales 1102 son de insumos veterinarios, 603 fertilizantes, 1012 plaguicidas es decir no habrá desabastecimiento de estos insumos.







INSPECCIÓN FITOSANITARIA EXPORTACIONES REPORTE DE INSPECCIÓN

Inspección en Centros de Acopio para pitahaya, tomate de árbol, cacao de exportación







Inspección en Agencias de Carga para ornamentales de exportación



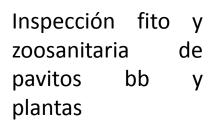




INSPECCIÓN FITOSANITARIA IMPORTACIONES DOCUMENTO DE DESTINACIÓN ADUANERA (DDA)

Inspección fitosanitaria para control de importaciones











SUPERVISIÓN DESINFECCIÓN FERIAS Y MERCADOS



Desinfección en feria de animals (Cayambe)



Desinfección Mercado de Chiriyacu (Quito)







ATENCIÓN EVENTOS SANITARIOS



Atención evento sanitario, posible presencia de Peste Porcina Clásica







INOCUIDAD DE ALIMENTOS







BATERÍAS DE MENSAJES



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO













BATERÍAS DE MENSAJES













BATERÍAS DE MENSAJES













Análisis de los efectos de la crisis sanitaria en los mercados domésticos e internacionales de productos agropecuarios

- Si bien los virus no se desarrollan en los alimentos, estos sí pueden permanecer allí por horas.
- El COVID-19 podría transmitirse a través de ellos si son manipulados por personas enfermas.
- OMS recomienda gestionar el contacto con los alimentos de forma segura - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD
- La **población** en general también debe cuidar la sanitización hogareña de alimentos y la higiene.







Análisis de los efectos de la crisis sanitaria en los mercados domésticos e internacionales de productos agropecuarios

- Crisis económica (menor poder adquisitivo, canasta básica, malnutrición, desempleo, cambio de patrones de consumo)
- Adaptación de productores orgánicos a tendencia de consumos – logística, estrategias comerciales)



AMBITO NACIONAL

- Normativa de inocuidad para feria, mercados y sitios de expendiendo de productos primarios.
- Fortalecer el marco regulatorio de inocuidad de alimentos, desarrollo y fomento (ejecución GADs).
- Política articulada.

AMBITO INTERNACIONAL

- Modificar requisitos internacionales
- Bioterrorismo
- Normativas de inocuidad mas estrictas













GRACIAS







